

**PRESENTAN NUEVA INICIATIVA DE LEY PARA SU ATENCIÓN**

# Cáncer de mama, principal causa de muerte en mayores de 45 años

En tres años se han registrado 2 mil 329 defunciones por esa enfermedad

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

En la Ciudad de México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la primera causa de muerte en personas mayores de 45 años, por encima de la diabetes mellitus y las enfermedades del corazón, es el cáncer de mama, con un acumulado de 2 mil 329 defunciones entre 2017 y 2019.

Si bien esta enfermedad afecta de igual manera a personas de cualquier nivel social, económico y étnico, las mujeres que tienen más desventajas sociales y menos recursos son las más vulnerables.

Para reforzar las acciones preventivas, la detección oportuna y el cuidado especializado, se presentó en el Congreso capitalino una nueva iniciativa de ley para la atención integral del cáncer de mama, la cual incorpora disposiciones con ese propósito dentro del modelo de atención aplicado por la actual

administración "Salud en tu vida", y agrega a su finalidad la obligación de brindar cuidados paliativos a las personas que los requieran para disminuir su sufrimiento físico y emocional.

## Cuando se halla está en etapa avanzada

La iniciativa de la diputada de Morena, Guadalupe Morales Rubio, establece como una responsabilidad de la Secretaría de Salud local formular en su anteproyecto de presupuesto los recursos suficientes para el Programa de Atención Integral de Mama, así como de la Secretaría de Administración y Finanzas organizar las asignaciones presupuestarias para dar cumplimiento a la ley.

En su exposición de motivos, la legisladora advierte que alrededor de 50 por ciento de los nuevos casos diagnosticados son de mujeres que se hallan en etapas avanzadas de la

enfermedad, con lo que el costo del tratamiento se incrementa y las posibilidades de curación disminuyen, "de ahí la importancia de enseñar a la población a identificar los factores de riesgo, de signos y síntomas, así como de acudir a tamizajes y mastografías para una detección temprana y oportuna".

A pesar de las acciones que realiza el gobierno capitalino con las mastografías gratuitas en las unidades móviles y centros especializados (107 mil 193 entre 2018 y 2020, aunque en este último año disminuyeron por la emergencia sanitaria), de 2017 a 2018 las defunciones se incrementaron de 722 a 818. Si bien en 2019 disminuyeron a 789, persiste un incremento de 7 por ciento con respecto a 2017.

Otro aspecto que se anexaría a la ley vigente es la suscripción de acuerdos de coordinación con la federación por medio del Instituto de Salud para el Bienestar para garantizar el acceso a los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; asimismo, se fortalece el primer capítulo en el que se incorpora como otra de las obligaciones de la Secretaría de Salud informar a mujeres y hom-

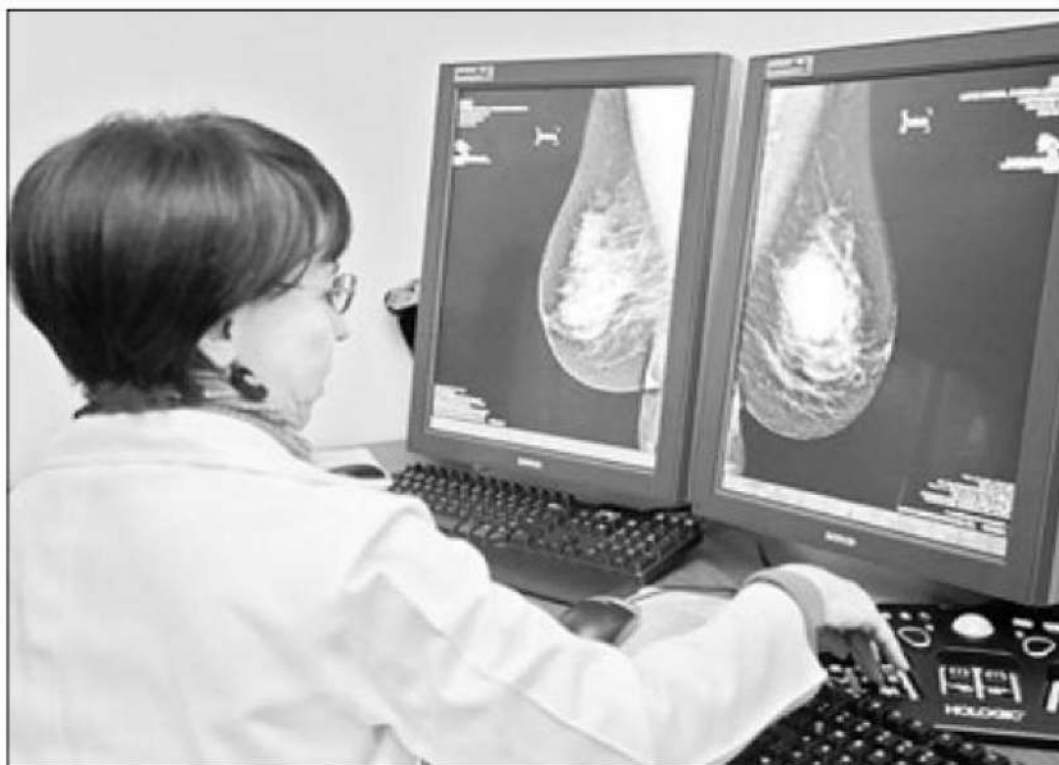
bres sobre los factores de riesgo relacionados con la enfermedad, así como aquellos que son modificables mediante el autocuidado y un mejor estilo de vida.

Establece como prioridad para acceder a la reconstrucción mamaria gratuita la atención de quienes no cuentan con seguridad social y habiten en zonas de media a muy alta marginalidad, entre otras, además de actualización de conceptos.



“

*Estudios gratuitos  
para su detección  
han disminuido  
en el último año  
por el Covid-19*



► **Justo en este mes, que es el del cáncer de mama, se envía ese proyecto enfocado en la población femenina más vulnerable. Roberto García Ortiz**

